DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.066 | Martes 4 de Febrero de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2603324

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

NOMBRAMIENTO SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Núm. 110.- Santiago, 5 de agosto de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en especial, lo prescrito en el artículo 32º Nº 7 de la Constitución Política de la República; el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley Nº 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto con fuerza de ley Nº 2, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija planta de personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos, y en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 5 de agosto de 2024, a doña Daniela Paz Quintanilla Mateff, RUN Nº 16.357.833-6, como Subsecretaria de Derechos Humanos, grado C de la E.U.S., del escalafón de Autoridades de Gobierno.

2.- Déjase constancia que, por razones impostergables de buen servicio, doña Daniela Paz Quintanilla Mateff debió asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Impútese el gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21, ítem 01, del presupuesto de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Luis Cordero Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Gajardo Falcón, Subsecretario de Justicia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl